



## CONSTANCIA

Por medio de la presente HAGO CONSTAR: Que el reporte mensual de la Unidad de Comunicación y Marca, que corresponde al mes de octubre 2024, le informo que se realizaron seis (6) publicaciones de comunicados oficiales del IHSS.

Y para los fines que conviniere se extiende la presente Constancia en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. a los cinco días del mes de noviembre dos mil veinticuatro.

  
RUBÉN ANTONIO GALINDO MEJÍA  
UNIDAD DE COMUNICACIÓN Y MARCA



Cc: Archivo  
RG/RC.

Nombre de su ciudad  
Honduras C.A.

2024-11-05 10:00:00 AM

2024-11-05 10:00:00 AM



🔔 | PAGO DE SUBSIDIO O INCAPACIDAD AL 30 DE OCTUBRE DE 2024:

- Régimen del Seguro de Atención de la Salud (EM: enfermedad común, accidente común y maternidad)
- Régimen del Seguro de Riesgos Profesionales (RP: accidente de trabajo y enfermedad profesional)



## Aviso

El Instituto Hondureño de Seguridad Social informa a sus derechohabientes que a partir de la fecha se habilitó el pago de subsidios para los dos regímenes: Atención de la Salud (EM) y Riesgos Profesionales (RP).

Regional	Planillas pagándose	
	Atención de la Salud	Riesgos Profesionales
Copán	44 - 2024	42 - 2024
SPS	46 - 2024	44 - 2024
Puerto Cortés	46 - 2024	43 - 2024
Olanchito	45 - 2024	30 - 2024
El Progreso	46 - 2024	44 - 2024
Tela	46 - 2024	43 - 2024
Tocoa	46 - 2024	44 - 2024
Villa Nueva	46 - 2024	43 - 2024
Choloma	46 - 2024	44 - 2024
Danlí	46 - 2024	44 - 2024
Choluteca	45 - 2024	44 - 2024
San Lorenzo	31 - 2024	29 - 2024
Siguatepeque	46 - 2024	42 - 2024
Comayagua	45 - 2024	43 - 2024
Juticalpa	45 - 2024	44 - 2024
Catacamas	41 - 2024	36 - 2024
La Ceiba	46 - 2024	44 - 2024



📌 Comunicado para los asegurados de la zona norte.



# COMUNICADO

El Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)

A todos nuestros derechohabientes de la zona norte se les informa que, debido a una interrupción programada de energía por parte de la ENEE, la farmacia de consulta externa del Hospital Regional del Norte no estará atendiendo el día **sábado 26 de octubre 2024**.

Agradecemos su comprensión y les pedimos presentarse a reclamar sus medicamentos el día **lunes 28 de octubre** en el horario habitual.

Dirección Ejecutiva  
Octubre 2024





Comunicado urgente



COMUNICADO

El Instituto Hondureño de Seguridad Social, sobre una denuncia con información falsa divulgada en un medio de comunicación sobre la reubicación de la jefe de farmacia. Ante la opinión pública, hace la siguiente aclaración pública:

**PRIMERO:** En mi condición de Directora Ejecutiva por Ley, he actuado apegada a la Ley y mi principal objetivo es mejorar los procesos administrativos de la institución y brindar una atención médica integral y oportuna a los derecho habientes, esto desde luego ha causado una reacción de los grupos a lo interno que han creado la anarquía en la institución.

**SEGUNDO:** La Dra. RUTH MARCELA CANZALES CASCO, fue nombrada en el cargo de jefe del Servicio de Farmacia del Hospital de Especialidades del IHSS mediante acción de personal de fecha **27 de Julio 2023**.

**TERCERO:** Según el memorando N° 10633-SGRH-2023 de fecha 24 de julio del 2023, fue trasladada a partir del 1 de agosto del 2023, a la sección de nutrición parenteral en el cargo de químico farmacéutico. Aduciendo que sus funciones eran reguladas bajo carácter interno según el reglamento interno de Trabajo del IHSS.

**CUARTO:** El contrato colectivo N° vigente y mismo reglamento interno de trabajo del IHSS establece que los trabajadores no podrán ser trasladados por disposición unilateral sin que se siga el debido proceso administrativo cuando esto perjudique su categoría, salud mental o física como fue el caso de la jefe de farmacia del Hospital de Especialidades.

**QUINTO:** Mediante el oficio N° 607-JDC de fecha 1 de agosto del 2023, La Junta Directiva central del SITRAHSS, presentó IMPUGNACION AL TRASLADO de la empleada RUTH MARCELA CANZALES CASCO, como jefe del Servicio de Farmacia del Hospital de Especialidades.

**SEXTO:** Mediante acta de emplazamiento N° L.N-243726-0821-110229, la inspectora del Ministerio de Trabajo en uso de las facultades legales que la Ley laboral le otorga, realizó una inspección en el IHSS y constato que había una infracción al contrato colectivo, reglamento, y emplazó a la Directora Ejecutiva por Ley, para que en un plazo de tres (3 días) procediera a corregir la infracción y de no acatar la presente disposición estará sujeta a una sanción pecuniaria.

**SEPTIMO:** En base a lo ordenado por la inspectora de Trabajo, se procedió a corregir la infracción emitida por el anterior Director Ejecutivo restituyendo a la Dra. En mención a la plaza como jefe de farmacia del Hospital, cargo en el que fue nombrada desde el 01 de agosto del año 2023.

**OCTAVO:** Con lo antes expuesto se aclara que no se ha actuado fuera de LEY, lo que se hizo, fue cumplir con lo ordenado por la inspectora de Trabajo, y el memorando en mención 0511-DE-IHSS/2024 lo que se instruye es que se siga el procedimiento administrativo correspondiente, ya que la persona que está actualmente fungiendo está ejerciendo de manera interina y también debe regresar a su plaza base.

**NOVENO:** En cuanto a los doce millones que se refiere la denuncia, se ha ordenado se haga una investigación, pero debo aclarar que la denunciada no ha recibido ningún requerimiento al respecto.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veinticinco días del mes de octubre del 2024.



Dra. Yadira Yamilet Álvarez Moreno  
Directora Ejecutiva Por Ley  
Instituto Hondureño de Seguridad Social



🔔 | PAGO DE SUBSIDIO O INCAPACIDAD AL 15 DE OCTUBRE DE 2024:

- Régimen del Seguro de Atención de la Salud (EM: enfermedad común, accidente común y maternidad)
- Régimen del Seguro de Riesgos Profesionales (RP: accidente de trabajo y enfermedad profesional)



## Aviso

El Instituto Hondureño de Seguridad Social informa a sus derechohabientes que a partir de la fecha se habilitó el pago de subsidios para los dos regímenes: Atención de la Salud (EM) y Riesgos Profesionales (RP).

Regional	Planillas pagándose	
	Atención de la Salud	Riesgos Profesionales
Copán	44 - 2024	42 - 2024
SPS	44 - 2024	44 - 2024
Puerto Cortés	44 - 2024	43 - 2024
Olanchito	41 - 2024	30 - 2024
El Progreso	44 - 2024	44 - 2024
Tela	44 - 2024	43 - 2024
Tocoa	44 - 2024	44 - 2024
Villa Nueva	44 - 2024	43 - 2024
Choloma	44 - 2024	44 - 2024
Danlí	44 - 2024	44 - 2024
Choluteca	44 - 2024	44 - 2024
San Lorenzo	31 - 2024	29 - 2024
Siguatepeque	44 - 2024	42 - 2024
Comayagua	43 - 2024	43 - 2024
Juticalpa	44 - 2024	44 - 2024
Catacamas	41 - 2024	36 - 2024
La Ceiba	44 - 2024	44 - 2024



IHSS - Instituto Hondureño de Seguridad Social

11 de octubre a las 19:48 · 🌐



El Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM) del IHSS avisa a sus Jubilados y Pensionados que a partir del lunes 14 de octubre, ya estará disponible el pago de este mes.

#IHSS #Honduras #SeguridadSocial #IHSSinforma #IVM



## AVISO

El Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM) del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) avisa a todos sus jubilados y pensionados que a partir del **día lunes 14 de octubre de 2024** está disponible el pago de pensiones de este mes a través de Banco de Occidente.

Deseamos que este año sea rico en gracia y benevolencia para todos Ustedes.

### RECUERDE

- Utilice mascarilla
- Lávese frecuentemente las manos con agua y jabón
- Utilice gel a base de alcohol al 70%
- Mantenga la distancia física, al menos 1.5 metros



Tegucigalpa, M.D.C., 11 de octubre de 2024

**INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL**

@IHSS-honduras

www.ihss.hn



**| PAGO DE SUBSIDIO O INCAPACIDAD AL 1 DE OCTUBRE DE 2024:**

- Régimen del Seguro de Atención de la Salud (EM: enfermedad común, accidente común y maternidad)
- Régimen del Seguro de Riesgos Profesionales (RP: accidente de trabajo y enfermedad profesional)



# Aviso

El Instituto Hondureño de Seguridad Social informa a sus derechohabientes que a partir de la fecha se habilitó el pago de subsidios para los dos regímenes: Atención de la Salud (EM) y Riesgos Profesionales (RP).

Regional	Planillas pagándose	
	Atención de la Salud	Riesgos Profesionales
Copán	42 - 2024	41 - 2024
SPS	42 - 2024	40 - 2024
Puerto Cortés	42 - 2024	41 - 2024
Olanchito	41 - 2024	30 - 2024
El Progreso	42 - 2024	41 - 2024
Tela	42 - 2024	41 - 2024
Tocoa	42 - 2024	36 - 2024
Villa Nueva	42 - 2024	41 - 2024
Choloma	42 - 2024	41 - 2024
Danlí	42 - 2024	41 - 2024
Choluteca	42 - 2024	41 - 2024
San Lorenzo	31 - 2024	29 - 2024
Siguatepeque	42 - 2024	41 - 2024
Comayagua	42 - 2024	41 - 2024
Juticalpa	42 - 2024	41 - 2024